

N° 231/SEC/21

Valparaíso, 4 de mayo de 2021.

A S.E.  
el Presidente de la  
Honorable Cámara de  
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que establece la calidad recíproca de carga familiar entre ambos cónyuges, para efectos de las prestaciones de salud que otorga la ley, correspondiente al Boletín N° 11.294-11.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio N° 16.368, de 17 de marzo de 2021.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

RABINDRANATH QUINTEROS LARA  
Presidente (A) del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE  
Secretario General del Senado